

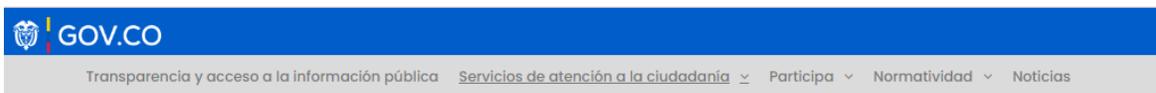
CIRCULAR No 010

07 de mayo de 2024

DE	: Rectoría y Secretaría General
PARA	: Líderes de Procesos y personal de apoyo
ASUNTO	: Publicación de Información en página web – Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cordial saludo estimados,

Queremos recordar a los líderes de proceso y personal de apoyo que conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”* y la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*, es necesario publicar la información en nuestra página web relacionada con los botones de:



- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Servicios de Atención a la Ciudadanía
- Participa
- Normatividad
- Noticias

Es importante realizar esta publicación de manera continua, como lo indica la Matriz ITA *“DP-FO-37 Seguimiento Matriz ITA”*, especialmente considerando que en el segundo semestre de este año la Procuraduría General de la Nación llevará a cabo una auditoría de cumplimiento de la Matriz ITA.

Además, se recuerda a las áreas responsables de generar Circulares y Resoluciones de interés general que deben publicarlas en el numeral [2.1.3. Normativa aplicable](#), siguiendo el procedimiento establecido en el *PIC- PR-06 Procedimiento Publicación Página Web con Criterios de Accesibilidad*

Si requiere asesoría para verificar la información que como líder de proceso está obligado a publicar en Transparencia, por favor solicite a la Secretaría General el espacio de verificación.

A continuación, se especifican los procesos y líderes responsables de la publicación de información en Transparencia:

1. Direccionamiento y Planeación Institucional – Mauricio Alexander Villa Mazo
2. Gestión Humana - Paula Andrea Orozco Ortega
3. Comunicaciones y Mercadeo - Óscar Darío Montoya Gómez
4. Vicerrectoría Académica - Paola Cristina Gómez Cano
5. Investigación - Laura Carolina Torres Enk
1. Extensión y Proyección – Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
2. Bienestar - Carolina Medina Díaz
3. Recursos Tecnológicos e Informáticos – Evis Licet Vargas Barrios
4. Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Bairon de Jesús Suarez Osorio y Sandra Milena Ossa Rodríguez
5. Jurídica y Contrataciones - Ana María Posada Durango
6. Infraestructura Bienes y Adquisiciones - Stiven Molina Yepes
7. Gestión Documental - Gerardo Alberto Agudelo Vergara
8. Mejoramiento Continuo – Laura Toro Otalvaro
9. Evaluación y Control – Irma Lucia Cardona Giraldo
10. Secretaría General – Manuela Raigosa Lopera

Por último, se informa que desde la Oficina de Evaluación y Control se realizará una auditoria de verificación de cumplimiento de la información publicada en Transparencia, durante el mes julio del presente año.

Agradecemos la atención brindada.

“Firmado en Original”
JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector

“Firmado en Original”
MANUELA RAIGOSA LOPERA
Secretaria General